



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 111

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTA: Doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces

Sesión celebrada el día 6 de marzo de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo, SC 64-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Convenio de colaboración relativo al año 2006 y desarrollado a lo largo del 2007, suscrito por el Ministerio de Industria y la Junta de Castilla y León, sobre el Plan de Energías Renovables dentro del Plan de Acción 2005–2007 de la E4.
 2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo, SC 65-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Convenio de colaboración relativo al año 2006 y desarrollado a lo largo del 2007, suscrito por el Ministerio de Industria y la Junta de Castilla y León, sobre el Plan de Eficiencia y Ahorro Energético dentro del Plan de Acción 2005–2007 de la E4.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos horas.	2162	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	2167
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión y comunica la unificación de los dos puntos del Orden del Día por acuerdo de ambos Grupos Parlamentarios.	2162	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	2171
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	2162	Intervención de la Sra. Hernández Muñoz, Viceconsejera de Economía, para responder a las cuestiones planteadas.	2172
Primer y segundo puntos del Orden del Día. SC 64 y SC 65.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	2175
La Letrada, señora Díez Herrero, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	2162	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	2176
Intervención de la Sra. Hernández Muñoz, Viceconsejera de Economía, para informar a la Comisión.	2162	En turno de dúplica, interviene la Sra. Hernández Muñoz, Viceconsejera de Economía.	2177
		La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión.	2178
		Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	2178

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Buenos días a todos, Señorías. Comparece la Viceconsejera de Economía y Empleo... de Economía, perdón, de Economía, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, en dos puntos, que componen el Orden del Día de la Comisión de Economía del día de hoy: sobre el Plan de Energías Renovables y, también a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Plan de Eficiencia y Ahorro Energético, dentro del Plan de Acción 2005-2007.

Hablado con los Portavoces de ambos Grupos Parlamentarios, se decide la unión, la unificación de los dos puntos del Orden del Día en una única intervención de la Viceconsejera. Asimismo, también, la intervención de ambos Portavoces tendrá la suficiente amplitud, debido a esa unión que hemos hecho en dos... de los dos únicos puntos del Orden del Día en uno. Por lo tanto, cedo la palabra, agradezco la presencia...

LA LETRADA (SEÑORA DÍEZ HERRERO): *[Intervención sin micrófono].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Sustituciones, sustituciones, sí. ¿Alguna sustitución que comunicar a la Mesa?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Por el Grupo Parlamentario Socialista, ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Bien, no habiendo ninguna sustitución que comunicar, doy la palabra a la Letrada para que dé lectura al punto del Orden del Día.

SC 64 y SC 65

LA LETRADA (SEÑORA DÍEZ HERRERO): Único punto del Orden del Día: “**Comparecencia de la Excelen-**

tísima señora Viceconsejera de Economía, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre convenio de colaboración, relativo al año dos mil seis y desarrollado a lo largo del dos mil siete, suscrito por el Ministerio de Industria y la Junta de Castilla y León, sobre el Plan de Energías Renovables dentro del Plan de Acción 2005-2007 de la E4”.

Asimismo, “**Comparecencia para informar a la Comisión sobre convenio de colaboración, relativo al año dos mil seis y desarrollado a lo largo del dos mil siete, suscrito por el Ministerio de Industria y la Junta de Castilla y León, sobre el Plan de Eficiencia y Ahorro Energético dentro del Plan de Acción 2005-2007 de la E4”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Bien, tiene la palabra la Viceconsejera de Economía para dar amplia información sobre los dos puntos.

LA VICECONSEJERA DE ECONOMÍA (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muchas gracias, Presidente... Presidenta. Buenos días, Señorías. Antes de iniciar lo que es la exposición de las preguntas que se han solicitado, indicar, bueno, pues, que estas forman parte de lo que es la estrategia de política general en materia energética que viene desarrollando la Junta de Castilla y León, y que, por supuesto, se considera la energía como un factor esencial del progreso económico de esta región, basado en tres grandes ejes, fundamentalmente, que es: la consecución del ahorro y la eficiencia energética, el autoabastecimiento y la innovación, el desarrollo y la investigación.

A su vez, esta política se encuentra en estos momentos, pues, condicionada por importantes tendencias de actualidad, como son, por un lado, la liberalización del

sector energético, el incremento del consumo y la creciente demanda de sistemas energéticos cada vez más eficientes y respetuosos con el medio ambiente. Es por esta razón por lo que la Junta de Castilla y León, también en ambas estrategias, tanto en los planes de acción de energías renovables como en la Estrategia de Eficiencia Energética, ha venido ya desarrollando desde hace ya años una política específica regional en este sentido. Tengo que indicar, únicamente también como precisión antes de comenzar mi intervención, que va a versar inicialmente sobre el tema de las... de las energías del Plan de Acción Energías Renovables, que esta no se encuentra -como se indica en los antecedentes de la pregunta- incluida dentro del Plan de Acción 2005-2007 de la E4, sino que esta es un plan separado del Gobierno, y que la que se encuentra incluida dentro de esta... de esta Estrategia de Eficiencia Energética de la E4 sí es el resto de lo que es el Plan de Acción de Eficiencia como tal.

Bien, en lo que se refiere a... a la estrategia general de lo que sería, pues, energías renovables, esta estrategia se está instrumentalizando en planes y programas para el desarrollo de esta promoción, fundamentalmente, a través de planes y programas que se basan en una serie de prioridades: fundamentalmente, por un lado, la gestión eficiente de la demanda, el impulso de las energías renovables, el uso de la energía en... en términos absolutamente respetuosos con el medio ambiente y el impulso del avance científico. Estos serían -como decía- los pilares de la política energética que la Consejería de Economía y Empleo viene desarrollando y que pretende también implementar en materia de política energética.

Como indicaba también al inicio, en Castilla y León se venía ya trabajando con este tipo de... de medidas en estos aspectos, que posteriormente también han sido recogidos en el convenio que se firmó con el IDAE en dos mil seis; y convenio que, por lo tanto, ha supuesto de alguna manera también un respaldo a las actuaciones que ya formaban parte de esta política regional. En el momento de la firma del convenio, la especificidad de las distintas energías renovables había hecho que desde la Junta se hubiera realizado ya una intensa labor de planificación, desarrollado asimismo una serie de instrumentos y actuaciones relacionados con energía solar, con biomásas, minihidráulica, eólica, etcétera.

Asimismo, se venía potenciando la formación específica de los profesionales del sector, promoviendo para ello el desarrollo de cursos de expertos, cátedras de energías renovables y cursos de preparación de profesionales y de especialización.

Por otro lado, Castilla y León dispone, en la actualidad, debido a nuestra tradición en la generación hidroeléctrica y térmica y de carbón, de una red de transporte de electricidad que le está permitiendo no solamente presentar índices de continuidad y calidad de suministro

adecuados, sino que, además, posibilita a la Comunidad convertirse, en el caso de las energías renovables, en el auténtico referente europeo, dada nuestra capacidad de evacuación de la energía generada. Así, antes de la firma del convenio, durante su ejecución y en el futuro, Castilla y León considera que las energías renovables son un pilar básico de su política energética, y está trabajando actualmente en aquellos proyectos tractores enfocados al desarrollo también de la tecnología y al crecimiento y la generación de empresas en el sector.

Por ello, logrado un horizonte de desarrollo actual y futuro para las energías eólica y solar, a partir de ahora -tradicionalmente, también, como indicaba, en el pasado, en la... en la hidráulica-, a partir de ahora también dedicaremos nuestro esfuerzo, y se está dedicando, al impulso del sector de lo que es la bioenergía; para lo que estamos también en estos momentos trabajando y realizando un esfuerzo conjunto entre diferentes departamentos de la Junta de Castilla y León, integrando todas las estructuras existentes y actuaciones para aunarlas en un plan único de lo que sería la bioenergía, en colaboración con la Consejería, en este caso, de Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura.

Precisamente, en relación con el aprovechamiento de las energías renovables, estamos ya en condiciones de aspirar a posiciones de liderazgo claro europeo en esta nueva Legislatura, además de entenderlas como una de las claves para que se reduzca la dependencia energética, la emisión de sustancias contaminantes a la atmósfera, y también como una eficaz herramienta imprescindible para la generación de actividad económica en el entorno rural, consolidando así el importante esfuerzo de estos últimos años.

Así, recordando proyectos presentados al inicio de esta Legislatura, en cuanto a solar térmica, seremos especialmente yo diría que creativos, y trataremos de adaptar la incentivación de este mercado solar adecuando las subvenciones directas y aumentando el esfuerzo en la excelencia técnica, en la que Castilla y León pretende ser referente. Impulsaremos también la introducción de sistemas pasivos en la edificación de nuevos usos solares en refrigeración, en calefacción, procesos industriales, y mejoraremos la información y formación de nuestros profesionales y empresas.

En fotovoltaica, nos centraremos, en colaboración con las empresas fabricantes que radican en Castilla y León, en su apertura al exterior y en la mejora tecnológica.

En cuanto a la energía eólica, nos proponemos para esta nueva Legislatura alcanzar los seis mil megavatios ya instalados; y daremos entrada a nuevos proyectos industriales de fabricación de componentes, consolidando los ya existentes, y, en estos momentos, con importantes

proyectos encima de la mesa de ampliaciones en diversas provincias.

Por supuesto, en cumplimiento, por parte de Red Eléctrica de España, de la planificación de la red de transportes de electricidad que tiene carácter vinculante, será fundamental para lograr estos objetivos que este-mos, pues, lógicamente, coordinados en el cumplimiento de los compromisos que Red Eléctrica tiene para esta Comunidad.

Puesto de manifiesto este interés, es decir, en lo que es la política energética en materias renovables de la Comunidad, voy a centrarme a partir de ahora en la aplicación y en detalle de lo que es el objeto de la pregunta, que es la aplicación del convenio sobre Energías Renovables que se firmó con el IDAE en el dos mil seis. Y sobre el que, en primer lugar, se debe indicar que no es... que se circunscribe no a todo el ámbito de las energías renovables, sino a lo que es el ámbito energía solar y biomasa.

El convenio fue firmado el treinta de marzo del dos mil seis. Se estructuró en una serie de sectores y medidas, que debían de concretarse en un documento que el propio texto del convenio preveía, que se denominaba "plan de trabajo", en el que se cuantificaron en su momento las medidas, identificando también a los órganos gestores, mecanismos de actuación, destinatarios, etcétera, como voy a detallar a continuación.

Respecto a los órganos gestores, las medidas se han ejecutando íntegramente desde la Dirección General de Energía y Minas, puesto que se han integrado en las líneas de ayuda públicas que ya se vienen realizando también por la propia Administración Regional. El mecanismo, fundamentalmente, han sido ayudas públicas; se han utilizado el sistema de ayudas que la Junta venía desarrollando, y que han sido también incrementando en su cuantía.

Por lo que se refiere a los destinatarios, se ha llegado, en el caso de las ayudas públicas, tanto a empresas como a particulares o Administraciones Públicas, ya que la política energética llevada a cabo con anterioridad tenía como prioridad llegar a un número elevado de destinatarios, como se verá, dependiendo la medida, ya que en algunos casos se indican expresamente las comunidades de propietarios, en tanto que otras medidas no son citadas.

A partir de aquí, me gustaría detallar que el importe total del convenio ascendía a un total de 2.548.628 euros, y que en este caso, a diferencia del convenio sobre la E4, los fondos procedían íntegramente del IDAE, es decir, no se... no se hacía preciso cofinanciación en estas medidas. No obstante, como he indicado con anterioridad, la Junta de Castilla y León, que venía destinando también financiación autónoma para estos mismos fondos, inclu-

so en una cuantía en algunos casos superior a la prevista en el... en el propio convenio, ha hecho que... que hayamos a estas dos posibilidades. Inicialmente, la distribución prevista de estos fondos que otorgaba energía solar térmica de baja temperatura, 1.344.000 euros; a biomasa térmica doméstica, 1.010.000; y a la energía solar fotovoltaica aislada, 193.495 euros.

Con posterioridad, el plan de trabajo redistribuyó esta cantidad, resultando una... una tabla o unas cantidades en el que el porcentaje concreto fueron al final -en lo que fue el plan de trabajo- de 1.000.547 para solar térmica de baja temperatura, 807.000 para biomasa térmica, y 193.000 para solar fotovoltaica aislada.

Analizando cada uno de los resultados de cada una de estas medidas, lo que sería la primera medida, solar térmica de baja temperatura, en esta se incluían actuaciones subvencionables prioritarias en las instalaciones por elementos, las instalaciones con sistemas prefabricados, las... las aplicaciones especiales y los proyectos innovadores. Por otro lado, sus potenciales destinatarios eran fundamentalmente particulares, empresas o Administraciones Públicas. Dentro de esta medida se han subvencionado trescientos treinta y seis proyectos, lo que ha supuesto la instalación de seis mil quinientos veinticinco metros cuadrados de paneles.

En lo que se refiere a la medida 2, de biomasa térmica doméstica, en esta medida se han subvencionado seiscientos veinticinco proyectos de instalaciones para la producción de energía térmica para uso doméstico o en edificios, utilizando como biocombustible biomasa. Los principales elementos de que consta este tipo de instalaciones son: el sistema de tratamiento y alimentación de combustible, el sistema de combustión u horno, calderas, sistemas de refrigeración de frío asociados a la generación de calor mediante máquinas de absorción, sistemas de distribución y sistemas eléctrico de control y monitorización. Estos proyectos de biomasa, al final, el resultado con cien... dieciocho mil -perdón- novecientos cuarenta y seis kilovatios de potencia, y ha supuesto un combustible... un consumo de combustible de cinco mil setecientos veinticinco toneladas. La medida estaba dirigida a personas físicas, empresas y entidades públicas, comunidades o mancomunidades de vecinos, y al igual que en las otras medidas contempladas en este convenio, está incluida en la solicitud.

De acuerdo con todo lo anterior, se concluye que desde la Junta de Castilla y León se ha desarrollado una eficaz gestión, en colaboración y en relación con el convenio firmado con el IDAE, teniendo en cuenta incluso que dicha gestión ha sido complicada, en primer lugar, por la propia rigidez de la estructura del convenio en los porcentajes de financiación, y las intensidades de ayuda... eran obligatorios, en algunos casos no coincidían con los porcentajes de subvención de la Comunidad Autónoma

preveía para la misma actuación, lo que ha hecho una gestión complicada de... de unificar, pero siempre nos pareció más oportuno y así se estableció con el propio Instituto, es decir, el conjugar esas líneas para que los destinatarios tuvieran una única convocatoria y pudieran ver complementados las cantidades... las capacidades de financiación a estos proyectos. Por otro lado, el incremento de presupuesto a gestionar sin incremento de personal realizado para esta gestión.

Al igual que las otras medidas contempladas en esta y en convenio, pues el... tengo que referirme a la medida 3, que es de solar fotovoltaica aislado. En esta medida se han subvencionado ochenta y nueve proyectos de instalación de paneles, que se dirigen fundamentalmente también a particulares y empresas... y empresas públicas. No había dado este dato: la potencia instalada al final en este sector han sido ochenta y nueve proyectos, y ascendía a 73.877 euros.

Por lo tanto, consideramos que la aplicación de este convenio de colaboración para la definición y puesta en marcha de estas actuaciones de apoyo público contemplados en lo que es el Plan de Energías Renovables ha sido adecuada por cuanto converge también con los fines establecidos por la propia Consejería de Economía y Empleo para la mejora de eficiencia y el ahorro energético en nuestra Comunidad.

Hasta aquí la exposición en lo que se refiere al plan de acción en lo que son energías renovables, y paso a referirme a continuación a lo que es el Plan de Eficiencia y Ahorro Energético dentro de lo que es el Plan de Acción 2005-2007 de la E4.

Bueno, como respuesta también a una necesidad existente en nuestra Comunidad Autónoma de participar en este marco de la energía sostenible, elevar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y mejorar esas condiciones medioambientales -como indicaba anteriormente- surgió también el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética que la Junta venía desarrollando, y cuya vigencia ha finalizado en dos mil siete, y que se ha ido también... o ha venido a complementar el convenio firmado con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, IDAE, en su desarrollo. Es un complemento, de nuevo, también, a lo que es la política energética que Castilla y León venía desarrollando en los últimos años y que desde los años noventa, con diferentes medidas y con diferentes aplicaciones, ha venido también, pues, practicando.

Haciendo una breve referencia al histórica de la... del objeto de la pregunta, el convenio, en este caso, para este plan fue firmado el treinta de marzo del dos mil seis, y fue estructurado en una serie de sectores y medidas que debían de concretarse igualmente en un plan de trabajo, que se concretó y fue aprobado el veinticinco de julio del dos mil seis, y en el cual se cuantificaron igual-

mente las medidas, los órganos gestores y los mecanismos de actuación y destinatarios, como voy a detallar a continuación.

En cuanto a las medidas, el listado de sectores y medidas lo ampliaré más adelante, para concretar el desarrollo de cada uno de ellas y dar los datos concretos de ejecución en cada una de las mismas.

Los órganos gestores, en este caso, se han repartido entre la Dirección General de Energía y Minas y el Ente Regional de la Energía, en función del tipo de mecanismo elegido para su aplicación, y estos mecanismos han sido fundamentalmente ayudas públicas, utilizando el sistema de ayudas que también la Junta de Castilla y León venía desarrollando, y que ha sido incrementado en las cuantías, como en actividades subvencionables, mediante el convenio que se firmó con el Instituto. Por otro lado, se han utilizado también las ayudas a fondo perdido sobre la inversión, así como las ayudas a la financiación. Además de las ayudas públicas, se han previsto la actuación directa de la Administración de la Comunidad Autónoma, tanto de la Administración General como de la Administración Institucional.

Por lo que se refiere a los destinatarios, se ha llegado, en el caso de las ayudas públicas, tanto a empresas como a personas físicas o jurídicas que no tengan la condición de empresa o Administraciones Públicas, puesto que la ya política energética llevada a cabo con anterioridad venía también teniendo como prioridad el llegar a un número elevado de destinatarios.

Respecto al... a la estructura de sectores y medidas, para poder realizar un estudio pormenorizado de todas ellas, debemos indicar, en primer lugar la estructura del convenio, ya que, además de por sectores y por medidas se ordenan en tres grandes grupos, dependiendo de los... de la... del origen de la financiación, que son: los grupos I, II y III. Estos tres primeros hacen referencia a la financiación: el grupo I se refiere a la financiación que realiza exclusivamente el IDAE; el grupo II se refiere a grupos... a un grupo que es financiado compartidamente por el IDAE y condicionado con una cofinanciación por parte de la Comunidad Autónoma; y el grupo III que es financiación autonómica en exclusiva. Así pues, el montante total del convenio es la suma de los fondos procedentes, en este caso, del IDAE y de los fondos autonómicos.

El convenio se estructura en siete sectores, a los que se une un octavo sobre actuaciones de difusión y gestión, que son: industria, transportes, edificación, servicios públicos, equipamiento residencial y ofimática, agricultura y pesca, y transformación de la energía. En cada uno de ellos se plantean una serie de medidas, alguna de ellas establecida como obligatoria por el propio convenio, y otras de libre elección por parte de la Comunidad Autónoma.

En el sector industria, desde la Dirección General de Energía y Minas, se han desarrollado tres medidas: en primer lugar, los problemas de... los programas de ayudas públicas, grupo I (es decir, financiación procedente del IDAE), referido a la sustitución de equipos e instalaciones consumidoras de energía que utilicen tecnologías eficientes y que generen un ahorro de energía. La financiación en este programa ascendió a 565.574 euros, que fueron comprometidos en tiempo y forma mediante la publicación de la oportuna convocatoria. Se instrumentó dentro de la Orden de convocatoria denominada “de ahorro, eficiencia energética y cogeneración”, junto con la medida 3 de este mismo sector, y posteriormente se procedió a la concesión de las subvenciones, que se notificó en su totalidad. El grupo III hacía referencia a la financiación en exclusiva por parte de la Comunidad Autónoma, y lo que hemos tratado es de, una vez más, sumar las capacidades de financiación en coordinación con la Administración del Estado para poder hacer más efectivos los proyectos. Esta medida tuvo esta... estas consideraciones.

En lo que se refiere al programa de ayudas públicas del grupo II, la financiación ascendió a 679.822 euros, y se ha instrumentado mediante un programa denominado FAECO, Fondo de Ahorro de Eficiencia Energética y Cogeneración, desarrollado a través de la sociedad de garantía recíproca Iberaval, y que... y que ha consistido en un programa novedoso de préstamos avalados, es decir, ayudas a la financiación destinadas a las pequeñas y medianas empresas.

Por lo que se refiere al programa de ayudas públicas del grupo III, su presupuesto, según el plan de trabajo, ascendió a 800.000 euros, que fueron comprometidos mediante la publicación de la oportuna convocatoria, y que se instrumentó dentro de la convocatoria denominada “Ahorro, eficiencia energética y cogeneración”, junto a la medida 1 -como he indicado ya anteriormente- y se resolvió -como ya también he referido- de forma conjunta.

Desde el Ente Regional, además, se han realizado en lo que refiere... en lo que se refiere a este sector, diecinueve auditorías energéticas en lo que es -como decía- sector industrial, dirigidas pues, a potenciar también esa eficiencia energética en lo que son las instalaciones industriales de empresas de nuestra Comunidad.

Dentro del sector transportes, el Ente Regional de la Energía ha llevado a cabo las siguientes actuaciones: en primer lugar, la definición de seis planes de movilidad y sistemas de préstamo de bicicletas, tres planes de transporte para empresa, cursos de conducción eficiente de vehículos, con mil ochocientos alumnos, y cursos de conducción eficiente de vehículos industriales, con más de cuatrocientos setenta alumnos.

Por lo que se refiere al sector de edificación, se han desarrollado cuatro medidas. En lo que se refiere, en primer lugar, a la rehabilitación de la envolvente térmica de los edificios, grupo I, suponía esta medida mejorar o incidir en la mejora, mediante soluciones convencionales como no convencionales, de la envolvente térmica de los edificios existentes radicados en la Comunidad Autónoma. Esta medida fue presupuestada con 985.400 euros, que fueron también comprometidos en tiempo y forma mediante la publicación de una convocatoria, que incluía, igualmente, la medida 3 de este mismo sector y que veremos a continuación. Se instrumentó dentro de la Orden denominada “Envolvente térmica de dedi... de edificación”, novedosa absolutamente en nuestro sistema de ayudas. Posteriormente, se procedió a la concesión de las subvenciones, que no alcanzó, en este caso, el total de crédito presupuestado, puesto que no hubo solicitudes suficientes. Las consecio... las concesiones realizadas se notificaron en su totalidad.

En el segundo punto, dentro de lo que es el sector de edificación, hay que referirse a la mejora de la eficiencia energética de instalaciones térmicas, grupo I, sustitución, en este caso, de equipos e instalaciones consumidoras de energía que utilicen tecnologías eficientes y generen ahorro energético. Su presupuesto ascendió a 1.231.750 euros, comprometido, igualmente, a través de la Orden de convocatoria pública denominada “Ahorro, eficiencia energética y cogeneración”.

El punto tercero, dentro de este mismo sector, se refería a la rehabilitación de la envolvente térmica de edificios, grupo II -siento la complejidad, pero es que son líneas transversales muy complejas-, su presupuesto en este caso es de 1.386.208 euros, que están incluidos, junto con la medida 1 de este sector, en la misma orden de... a la que he hecho referencia anteriormente, de envolvente térmica.

En el grupo IV, correspondería, dentro del sector edificación, a las medidas de ahorro energético para edificios de la Administración. En este caso, grupo III, financiación de la Comunidad Autónoma, que se presupuestó inicialmente con 2.000.000 de euros, y que se ha comprometido, ejecutado y loca... y liquidado en su totalidad.

En... por lo que se refiere al sector servicios públicos, contaba con dos medidas: lo que sería la renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior y la renovación de instala... de instalaciones del... del equipamiento residencial y ofimática.

En lo que se refiere a la renovación de instalaciones de alumbrado público y exterior, volviendo de nuevo al grupo, al grupo I, iba dedicada esta medida a la sustitución de alumbrado público, instalación de reguladores de flujo, doble circuito, etcétera, y a utilización de tecnología LED. Su presupuesto ascendió a 129.837 euros,

y se instrumentó dentro de la Orden de po... de ayudas públicas de ahorro, eficiencia y cogeneración, con el 100% del gasto también comprometido y liquidado en su totalidad.

El punto dos sería la renovación de instalaciones de alumbrado público exterior, cofinanciado (grupo II, en este caso), en la misma situación que la medida anterior, y con un presupuesto, en este caso, asignado de 130.879 euros. Y dentro del Ente Regional, en este apartado, se han realizado actuaciones en lo que se refiere a renovación de alumbrado público exterior en once poblaciones, formación de gestores energéticos municipales, con nueve cursos, y dos nuevas instalaciones de alumbrado público.

Dentro del sector de equipamiento residencial y oficina, existe una única medida de obligado cumplimiento que es el Plan Renove de Electrodomésticos cuyo presupuesto amplio ascendía a 2.065.000 euros, y pretendía incentivar la adquisición de electrodomésticos Clase A o superior con la simultánea entrega de otro electrodoméstico viejo. De este modo, el parque de electrodomésticos se modernizaría incrementando además la eficiencia energética de estos electrodomésticos. Puesto que cada ayuda tenía un importe de 80 euros, con esta medida se han sustituido unos veinticinco mil electrodomésticos. Fue convocada esta Orden en diciembre del dos mil seis, desarrollándose el Plan Renove entre dicha publicación y finales de febrero, ya que esta se agotó... agotó el crédito disponible. La gestión de estas subvenciones se ha desarrollado durante dos mil siete.

Dentro del sector agricultura, se ha organizado cursos de formación en uso eficiente de la energía con mil novecientos ochenta alumnos.

Y, por último, en sector denominado "de transformación de la energía", cuenta con dos medidas idénticas en el grupo I y grupo II, que son las denominadas desarrollo y ayudas públicas en cogeneración o industriales. La cuantía de la medida del grupo I ascendió a 22.344 euros, en tanto que la correspondiente al grupo II ascendió a 200.000 euros, ambas comprometidas, ejecutadas, y también liquidadas, y que fueron incluidas en el programa FAECO, que he referenciado, anteriormente, de ayudas a pymes para temas de financiación. Por parte del Ente Regional de la Energía, dentro de este mismo sector, existen dos actuaciones: un estudio de viabilidad de plantas de cogeneración y una auditoría en planta de cogeneración.

Por lo que respecta a las actuaciones de grupo III, en este grupo, el presupuesto total gestionado por... en este caso, por la Dirección General de Energía y Minas y el Eren, contemplado en el informe final de treinta y uno de doce del dos mil siete, ascendía a 3.335.256 euros; presupuesto que se ha utilizado fundamentalmente en el desarrollo de ayudas a la compra de vehículos eléctricos e

híbridos, en ayudas a medidas de ahorro y eficiencia energética, en general, a rehabilitación de envolventes de la Administración y del patrimonio de Castilla y León, o proyectos pilotos de alumbrado públicos. Además, el Ente Regional de la Energía se ha encargado directamente de la difusión y promoción de las actuaciones realizadas con este programa, así como la administración de los gastos derivados de gestión del mismo, con un montante total de gastos de 501.976 euros.

De acuerdo con todo lo anterior, pues podemos concluir que, tanto desde la Dirección General de Energía y Minas como del Ente Regional, del convenio, pues, igualmente, se ha desarrollado una eficaz gestión. Los... las restricciones un poco del convenio... es decir, que teníamos que firmar o que firmamos con el IDAE, pues, eran un poco las mismas respecto a la estructura propia del convenio, a las necesidades de incrementar partidas de crédito y a las compatibilidades y anualidades presupuestarias y la anualidad propia del convenio; pero, pese a todo lo anterior, yo creo que de este primer año de aplicación de las medidas, pues, el resultado ha sido muy satisfactorio, y las cifras y los proyectos comprometidos, pues, yo creo que hablan por sí mismos. Y hasta aquí la intervención, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Viceconsejera. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones con relación a la intervención que se ha efectuado, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Gracias, señora Viceconsejera, por su comparecencia, lo que hago extensivo a su equipo, al equipo que la acompaña. Y gracias por su explicación.

Bien. Permítame hacer algunas puntualizaciones iniciales que sirvan para justificar, en primera instancia, el porqué de esta comparecencia. Comparecencia que debe considerarse como una de las funciones propias de la Oposición parlamentaria, cual es el control de la acción del Gobierno, amparada por el Título X del vigente Reglamento de la Cámara.

Y lo primero que quiero decir, lo primero que quiero dejar bien claro, es que la razón de esta comparecencia, y, por tanto, lo que nosotros queremos no es otra cosa más que información: información sobre la aplicación y desarrollo del convenio de colaboración firmado por la Junta de Castilla y León y el IDAE para el año dos mil seis. Y esto por las siguientes razones y motivos.

El convenio del que hoy tratamos fue firmado el once de abril de dos mil seis -como ya usted muy bien ha dicho-, la fecha del convenio es del treinta de marzo de dos

mil seis. A partir de ese momento, en menos de dos meses, la Junta de Castilla y León debía presentar el plan de trabajo, lo cual así hizo -es decir, antes del once de junio, lo que a partir de ese momento motivó la solicitud de una comparecencia para conocer los términos del convenio y el planteamiento para su desarrollo. Lo que sucedió es que hasta el trece de septiembre el IDAE no aprobó el plan de trabajo, con lo que en principio restaban tan solo unos tres meses teóricos para la aplicación y conclusión del convenio dos mil seis.

La importancia del plan de trabajo se puede deducir de la cláusula 3 del convenio, que dice textualmente: "El plan de trabajo aprobado se entenderá como parte inseparable de este convenio, siendo un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León, y será la base para efectuar los desembolsos y el seguimiento del cumplimiento de las actuaciones a desarrollar en base a este convenio".

Compromiso, desembolsos y seguimiento, tres elementos que configuran la acción política de la que hoy pretendemos tener información, los cuales merecen ponerse de relieve, porque en esencia es lo que deseamos oír, señora Consejera: ¿Qué compromisos adquirió la Junta de Castilla y León con el plan de trabajo que presentó? Algunos ya se ha... ha referenciado a ellos. Me gustaría una explicación, quizás en alguno de los puntos que le presentaré, más exhaustiva, más amplia. ¿Qué desembolsos supuso para ambas partes firmantes la aplicación del convenio, reales? ¿Quién y qué seguimiento se realiza de las actuaciones, y cómo esta Oposición podría haber tenido conocimiento oportuno de las mismas?

Puestas así las cosas, en junio de dos mil seis, solicitamos para esta Comisión una comparecencia a fin de tratar sobre el asunto, la cual se celebra el día veintiuno de septiembre con el Viceconsejero, por aquel entonces don Rafael Delgado, y en la que nos enteramos de lo realizado con cargo al dos mil cinco pero que nada se había hecho al efecto en dos mil seis, ya que el plan de trabajo, tan solo hacía unos días, se había aprobado por el IDAE. Así que la comparecencia no sirvió mas que para intercambiar impresiones. Eso sí, prometieron remitir a este Procurador o al Grupo Socialista una copia del plan de trabajo, que aún estamos esperando. También se dijo que, dadas las fechas, la aplicación del convenio se extendería a lo largo de dos mil... dos mil siete, el cual ya finalizó. Y aquí estamos, de nuevo, en marzo de dos mil ocho, venimos a pedir información sobre la publicación del convenio dos mil seis. Penoso, pero real.

En vistas de lo visto hasta aquí, nos decidimos a presentar una batería de preguntas escritas en el mes de diciembre y enero, cuyo tenor literal no es otro que el conocer la aplicación y resultados, medida a medida, de las veintidós previstas en el Plan de Acción 2005-2007; y también se ha pedido el plan de trabajo 2006; y, en previsión de otro tanto, para el que sigue, el de 2007.

Pues bien, a la fecha en que nos encontramos, el pasado lunes, día tres me entregaron una copia del plan de trabajo 2006 referente al Plan de Energías Renovables, que me merece algún comentario y nada más. Falta el plan de trabajo de Ahorro y Eficiencia Energética y, sobre todo, las respuestas a las preguntas formuladas, las cuales tengo aquí, en mi mano, y que no voy a leerlas ni tampoco voy a hacer ninguna extensión a ellas, puesto que nos dilataría demasiado en el tiempo.

Así que, por mi parte, abordo esta cuestión hoy sin datos de referencia alguno. No sé cómo interpretar esto, pero créame que en ningún caso dice algo favorable a favor de ustedes. Tiene que ser fácil hablar sobre la cuestión cuando el interlocutor -en este caso, yo- le falta toda la información; información específica que solamente poseen ustedes, el Gobierno de la Junta de Castilla y León. Así que sin información previa estamos, sin datos objetivos sobre los que podríamos establecer los pareceres que podrían enriquecer el debate; solamente los que aquí y ahora nos ha dado, y, como comprenderá, son muchos, y necesitan tiempo y reflexión para decir algo sobre ellos.

Ni siquiera en las páginas web de la Junta de Castilla y León he podido encontrar lo que me interesaba. Solamente he de decir que, por mi parte, y en una conversación relámpago, he podido recabar algunos del IDAE, que comentaré más adelante.

Así que, en lo que a este Grupo respecta, solamente podremos hablar de algunas ideas, más bien generales, y plantear algunas preguntas que puedan llegar a esclarecer los puntos oscuros que existen y que no ha dicho. Y si lo tiene a bien, pues me las puede contestar en su turno de réplica; que, por mi parte, y a no ser que sea absolutamente necesario, renunciaré al turno de dúplica.

Para terminar este preámbulo, debo decir, señora Viceconsejera, que no me resulta agradable esta comparecencia, porque está motivada por la petición de información sobre algo que ya tenía que estar en nuestro poder. En fin, como quiera que así ha sido, pasemos a lo que realmente nos interesa, y hablemos, en primer lugar, del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética.

En primer lugar, destacar los marcos normativos y objetivos, y hacer una referencia al informe final que ustedes han presentado ante el IDAE. Considero, en primera instancia, que son muchos los instrumentos reguladores del asunto que hoy tratamos en nuestra Comunidad, a los que hay que añadir algunas otras iniciativas que paralelamente se están ejecutando con los mismos fines, totales o parciales.

Como primera referencia normativa específica de lo que hoy estamos tratando, está, como no podía ser de otra manera, el convenio de colaboración relativo al año

dos mil seis suscrito por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Junta de Castilla y León, del cual ya hemos hecho referencia... por parte de usted; por parte mía también.

Pero además, y dentro del marco de nuestro territorio, tenemos el Plan Regional de Ahorro y Eficiencia Energética 2002-2007, que, por cierto, ha finalizado, como otros muchos, y nada sabemos al efecto sobre si van o no a redactar uno nuevo, pregunta que dejo en el aire y que usted, si tiene a bien, me podría contestar.

Como elemento complementario, y que usted no ha hecho referencia, ni siquiera de pasada, pues yo traigo aquí una aplicación paralela, que reza como "Convenio marco de Colaboración entre la Consejería de Economía y Empleo y la Asociación Regional de Municipios Mineros (ARMI)", del veintidós de febrero de dos mil seis, del cual, si lo tiene a bien, podría indicarnos cómo va su ejecución, si es que realmente se está ejecutando. Es muy interesante.

Y, por si la cosa no estuviera ya complicada, la Fundación de la... de la Ciudad de la Energía (la Ciuden), también auxilia a los Ayuntamientos bercianos realizando auditorías energéticas; lo cual está bien, pero me parece añadir entes innecesarios a las cosas si desde aquí, Junta de Castilla y León, funcionaran bien.

A nivel nacional, los instrumentos normativos básicos de referencia del modelo estratégico español basado en la sostenibilidad, pues, a nuestro entender, pasan por tres planes, que son: el Plan de Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2004-2012 (la llamada E4), del que se desprende el Plan de Acción 2005-2007; el Plan de Energías Renovables 2005-2010 (el PER); y el Plan Nacional de Asignación de Emisiones (el PNA) 2005-2007. Tres importantes planes que buscan objetivos tan loables -y supongo que compartidos por todos- como mejorar la eficiencia energética, consumir menos para producir lo mismo o más y fomentar el ahorro (dos conceptos distintos que, si tengo oportunidad, matizaré), aprovechar las fuentes de energía renovables, diversificar y asegurar nuestro abastecimiento y contribuir al desarrollo tecnológico e industrial, al aumento de la competitividad y al freno del cambio climático.

El conjunto de acciones a desarrollar prevé globalmente -y esto son datos conocidos por todos; permítame que los traiga simplemente en referencia a lo que hoy estamos hablando-, pues, entre otros logros, se pretende conseguir un ahorro de 12 millones de toneladas equivalentes de petróleo en tres años, una reducción de un 20% de las importaciones de petróleo y una reducción de emisiones de CO₂ de 32,5 millones de toneladas. Todo ello permitiría reducir en un 7,8% el consumo de energía final. Y, además, se pretende conseguir que el 12,1% del consumo global de energía en dos mil diez sea abasteci-

do por fuentes renovables, contribuyendo a la producción eléctrica en un 30,3% del consumo.

¿Y por qué digo todo esto? Pues digo porque yo considero que esto son importantes logros a conseguir a nivel nacional, de los que Castilla y León, como otras Comunidades Autónomas, tiene mucho que decir. Y en ese ánimo hemos solicitado esta comparecencia informativa: porque es necesario conocer cómo contribuye nuestra Comunidad Autónoma preferentemente a una de estas líneas, a la del ahorro y la eficiencia energética.

Supongo que no es necesario reiterar que... que la aplicación del convenio de colaboración del que hoy estamos hablando era para el ejercicio dos mil seis, y para el momento en el que nos... que nos encontramos interesaría conocer cómo Castilla y León ha contribuido a la consecución de estos importantes objetivos, incluso con datos numéricos, si los tiene a su disposición, ya que seguro que como informe final del dos mil seis, al que están obligados, ya habrá trasladado al IDAE.

Por lo que se refiere a la parte económica, efectivamente, el presupuesto destinado al Plan de Ahorro y Eficiencia Energética asciende a la importante cifra de 17,344 millones de euros, de los que 13,008 corren a cargo del Estado y 4,336 a cargo de la Junta de Castilla y León. Comparativamente, el presupuesto puesto por el Estado para desarrollar las medidas previstas en el convenio dos mil seis, tendentes a mejorar el ahorro y eficiencia energética en nuestra Comunidad, es el doble -algo más- que el del Eren en su conjunto -que recientemente hemos discutido-, por ejemplo, y que es el ente encargado, en parte, de ejecutar estas medidas.

Lo que no parece admisible es que a la finalización del año dos mil siete, y según el informe final presentado al IDAE, solamente se hayan gastado algo menos del 75% del presupuesto, concretamente el 74,24%, dejando algo más del 25% sin ejecutar, un año y seis meses prácticamente después de la puesta en marcha del convenio. Seguro que escucharemos en esta sala que esto está bien, pero desde este lado se interpreta que no es así. Esto para nosotros deja mucho de desear y dice muy poco del interés puesto por la Junta de Castilla y León en temas tan importantes como el que tratamos. Esperamos también una explicación convincente al respecto, señora Viceconsejera.

Cruzando la economía con la técnica, sería deseable disponer de indicadores específicos que nos permitiesen disponer de un seguimiento -más o menos regular, más o menos periódico- de la influencia de las medidas que, en aras al ahorro y en aras a la eficiencia, se toman desde las Administraciones. Es difícil el asunto, y es más difícil ponernos de acuerdo, seguramente.

El índice que venimos manejando y al que nos debemos de referir al hablar de eficiencia energética es la in-

tensidad energética -como usted bien conocerá-, cuya reducción constituye un objetivo prioritario para cualquier economía, siempre que con ello no afecte negativamente al volumen de actividad. Este índice, aunque generalista, establece la correlación entre el consumo de energía y crecimiento económico; es decir, nos viene a decir cuánta energía gastamos por unidad de PIB, y su evolución en ascenso nada bueno dice de la eficiencia energética y menos de los programas que trabajan para ello; máxime si, además, en este campo, no en el índice, nos encontramos peor que la media europea.

¿Podría decirnos qué valor tiene en estos momentos la intensidad energética en Castilla León y cómo ha evolucionado en los últimos años, por ejemplo, desde que se aplican convenios sobre ahorro y eficiencia energética en Castilla León?

Ya el veintiuno de septiembre del pasado año tuvimos ocasión de conocer qué medidas se pretendían desarrollar de acuerdo al convenio. Eso ya estaba dicho. Es verdad que en aquel momento solamente se enunciaron como punto de partida. Ahora usted, señora Consejera... perdón, señora Viceconsejera, nos las vuelve a traer, pero esta vez desarrolladas. Nada que objetar.

No obstante -como ya dije-, en el informe final se han presentado... que han presentado el treinta de octubre de dos mil siete en el IDAE, algunas de las medidas no se han... no se habían desarrollado, concretamente las relativas a los sectores de agricultura y de transformación de la energía, los cuales tendrán su correspondiente explicación, que le pedimos en estos momentos, y para otras se ha solicitado una prórroga.

Es muy difícil para nosotros valorar todas y cada una de las medidas puestas en funcionamiento. El IDAE lo hará aplicando sus propios métodos, y con eso será suficiente, y también con eso nos tendremos que conformar todos.

Pero, mire usted, le voy a referir solamente una apreciación de cómo se percibe la aplicación de una de las medidas puestas en práctica. Concretamente, dentro del sector transporte, la Medida Uno, planes de movilidad urbana, en su versión bici, proclama la utilización alternativa de las bicicletas para moverse por la ciudad. Mire usted, en Ponferrada se ha puesto en funcionamiento este Plan y se han gastado 76.000 euros en la compra de cien bicicletas -que no utiliza prácticamente nadie, y menos ahora por el frío que hace; ya veremos en el verano-, lo que cada bici sale a más de 126.000 pesetas, muy caras si comparamos que en el mercado de emisiones cada tonelada que se reduce de CO₂ vale 0,07 euros, siete centésimas de euro; 126.000 pesetas, 760 euros, 0,07 euros, la verdad, tiene una descompensación bastante amplia.

Es cierto -y permítame que haga esta reflexión al respecto- todo aquello que se... de alguna manera se desarrolle para mejorar el cambio... las condiciones del cambio climático al que estamos asistiendo, todo aquello que se... que se ponga en práctica para mejorar la eficiencia energética, pues, obviamente, sea bienvenido, sea bienvenido. Pero el mismo concepto de eficiencia establece que... hay que hacer determinadas cuestiones, pero hay que pasarlas por el tamiz de la economía. Y, evidentemente, hay algunas medidas que se están tomando bienvenidas sean, porque nos van a reducir emisión de CO₂, por lo tanto, nos van a mejorar las condiciones del... del cambio climático, pero a un coste demasiado elevado. Y ustedes eso lo tienen, de alguna manera, que controlar, porque habrá medidas que puede ser que tengan realmente efectividad, pero hay medidas -como esta que le estoy citando en estos momentos- que, bajo mi punto de vista y cualquiera que nos esté escuchando, no parece que sean muy efectivas, no parece que sean muy eficientes. Bien.

Estas y otras medidas, desde luego, presentan algunos interrogantes. Quisiéramos tener tiempo para poder estudiar todas y cada una de ellas, evidentemente, si los datos estuviesen... los tuviésemos delante, pudiésemos hablar sobre esta relación que existe entre lo que se intenta conseguir y el coste que representa cada una de las medidas.

Bien, ya que comento este programa, el programa de las bicicletas, pues simplemente quiero dejar constancia de un dato respecto de su financiación: que este es un programa que lo paga solo y exclusivamente el IDAE, con 191.200 dentro de las instituciones públicas, y 34.200 euros que aporta el capital privado.

Por lo tanto, la valoración para este parte... para esta parte de... de la comparecencia de hoy, pues, es lo siguiente: lo importante nosotros creemos que está y que obedece a que se desarrollen todas las medidas previstas en el convenio, y que, si algunas se han tenido que prorrogar, pues, la verdad es que pónganse ya a funcionar, térmínelas, denle solución y cierren este programa. Y, bueno, pues en este aspecto considero que usted nos podría arrojar, en su segunda intervención, algún tipo de contestación al respecto.

En cuanto al Plan de Energías Renovables, pues poco que decir. Está financiado -es verdad- con 2,54 millones de euros totalmente por el IDAE, y que se plantea para dos tipos de acciones clásicas dentro de las energías renovables: las térmicas, por un lado, y eléctricas, por otro. Las acciones térmicas a base de energía solar y biomasa, y las eléctricas a base de energía solar fotovoltaica aislada y no conectada a red.

No poseemos datos regionales, ni provinciales, ni locales, de lo que han hecho con la parte del convenio que

ampara este Plan. No obstante, le voy a referir una experiencia propia, que he preguntado en el día de ayer, y que se trata de la implantación hace algunos años de placas solares fotovoltaicas aisladas en centros públicos, concretamente en el centro que me es más próximo: el IES B de Ponferrada. Tenemos veintidós placas solares fotovoltaicas instaladas desde hace unos tres años, o tal vez algunos años más, no funcionan, nunca han funcionado; no hay ahorro de nada, ni de energía ni de euros en la factura, que ya de por sí es importante para ese centro. Yo no sé si esto es normal, pero sí me gustaría que, con datos, pudiese decirme cómo está esto de los centros públicos (hospitales, residencias, colegios, institutos, Administración, etcétera).

Termino -ahora sí- agradeciéndole de nuevo su comparecencia y explicaciones, y deseando que el cambio climático no nos eche la culpa a los castellanos y leoneses. Esto es broma, ¿eh? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don... don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta, buenos días. Buenos días, también, señora Consejera... Viceconsejera. Para comenzar agradeciéndole la... la exposición que nos ha hecho respecto de la solicitud de información que -como ha dicho el Parlamentario del Grupo Socialista- ha realizado usted.

En primer lugar, para aclarar una... una cuestión. A este Parlamentario de este Grupo no le consta que ninguna solicitud de información que se haya realizado por parte de ningún Grupo Parlamentario no haya sido atendida por parte de la Junta de Castilla y León, ni en esta ni otras materias. Y como quiera que ni en la estructura fundacional del Ente Regional de la Energía ni en ninguno de los convenios firmados se establecen... se establecen fórmulas ni vías de información a los Grupos Parlamentarios -no tendría sentido de otra manera-, la información que los Grupos Parlamentarios pueden recibir de la acción de gobierno está vinculada a la previa solicitud por parte de estos, como, por otra parte, pudiera parecer lógico. Y, en tal sentido, reitero: a este Parlamentario ni a este Grupo le consta que ninguna solicitud de información, ni en este ni en otro ámbito de esta Consejería, que haya sido solicitada no haya sido atendida. Y, por tanto, los Grupos Parlamentarios tienen la información que, solicitada formalmente, han... han querido que se les entregase.

Y entrando ya en el objeto de la comparecencia, es evidente -y en esto coincidimos yo creo que absolutamente todos- que... en el hecho de que la energía es un factor y resulta un factor fundamental de nuestro desarrollo económico. Una... desarrollo de la política energética -como se ha dicho- ha de tener una triple orienta-

ción, y entendemos todos y en todos los sectores que tiene una triple orientación: por un lado, la orientación hacia el ahorro y la eficiencia energética; en segunda lugar, hacia el autoabastecimiento; y, en tercer lugar, hacia el desarrollo de las tecnologías, hacia la investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de las energías.

Es evidente que cualquier planificación de la política energética está sometida a una serie de condicionantes cambiantes y que afectan globalmente a todo el planeta: por un lado, la liberalización del sector energético, el importante aumento del consumo que vivimos en los últimos años y... e, igualmente, la creciente demanda de sistemas más eficientes y más respetuosos con el medio ambiente.

Igualmente, cualquier desarrollo de política energética tiene un sometimiento importante a una serie de condicionantes administrativos y políticos, que vienen principalmente de la Unión Europea a través de sus Directivas Comunitarias en este ámbito, pero también por parte del Gobierno Central, como pudiera... como, por otra parte, es absolutamente lógico; de tal manera que estos condicionantes normativos de la Unión Europea y del Gobierno Central enmarcan la política a desarrollar por una Comunidad Autónoma como la de Castilla y León, dejando un escaso margen, evidentemente, para el diseño de políticas propias. Pero para ese diseño de políticas propias, que efectivamente tiene la Junta de Castilla y León, se elaboró la Estrategia Energética Regional.

Y digo esto porque pudiera parecer, al escuchar a algún interviniente, que las políticas de ahorro y eficiencia energética o las políticas de impulso de energías renovables nacen de los convenios con el IDAE; ni mucho... ni mucho menos y absolutamente lejos de ello. La Junta de Castilla y León viene desarrollando políticas energéticas desde hace bastante tiempo, y además lo viene desarrollando de forma planificada, vía Estrategia Energética Regional; una estrategia que, en el marco de las políticas energéticas, tanto de la Unión Europea como del Gobierno de España, pues, sencillamente buscaba compartir la responsabilidad de desarrollo del sector en todos los niveles: nivel autonómico, nivel local y nivel central también, junto con la participación y la involucración de la iniciativa privada.

Los aspectos más importantes de esta estrategia regional son conocidos por todos: desarrollo de energías renovables y, también, promoción de ahorro y eficiencia energética. Para el desarrollo de estos objetivos, como sabemos en esta Comisión, se han desarrollado y hemos analizado aquí un importante número de planes y programas orientados a conseguir una gestión eficiente de la energía, un impulso de las energías renovables, un uso respetuoso con el medio ambiente de la energía, y un avance científico y energético. Todo ello dentro de nuestra voluntad de conseguir un desarro... un modelo de de-

sarrollo sostenible que tiene a las energías renovables como pilar básico de nuestra política energética.

Y dentro de esta estrategia preestablecida es donde tenemos que analizar el convenio con el IDAE. Un convenio firmado... o unos convenios que, en el año dos mil seis, han supuesto sin duda un respaldo importante a las actuaciones que ya se venían realizando antes de la firma de ese convenio. Actuaciones que -reitero- habían servido para planificar el desarrollo de las distintas energías renovables y para desarrollar instrumentos de desarrollo de esta, lo que nos ha permitido -gracias también, sin duda, a la gran capacidad de evacuación que tiene esta Comunidad Autónoma- constituirnos en un referente europeo del sector de las energías renovables. Un sector que sin duda está alcanzando ya unas... sus toques de desarrollo actual en energía eólica y solar, y que a partir de ahora debe mirar hacia el sector de la bioenergía; lo cual se ha de concretar sin duda en la anunciada por parte del Consejero próxima aprobación del Plan de Bioenergía. Todo ello, sin duda, orientado a continuar -y esa es nuestra voluntad y esa es nuestra vocación- a mantener una posición de liderazgo europeo en el desarrollo de las energías renovables. Y reitero, el convenio con el IDAE ha servido para respaldar, respaldo principalmente económico de las políticas que por parte de la Junta de Castilla y León se venían desarrollando.

En tal sentido, queremos afirmar aquí, y con independencia del análisis pormenorizado que de cada uno de los aspectos concretos del plan ha hecho la Viceconsejera, nos gustaría destacar que la Junta de Castilla y León ha cumplido con su obligación convencional de compromiso del gasto del 100% de los fondos, tal y como se preveía en el convenio en la fecha también prevista en el propio convenio. En el ámbito de las energías renovables, se ha de recordar que el importe total del convenio ascendía a 2.500.000 de euro, y se ha de tener en cuenta, además de ello, que las cantidades que la Junta de Castilla y León destinaba y destina a los mismos fines superan claramente el importe especificado en el convenio, a través del cual la Junta de Castilla y León recibe fondos de la Administración General del Estado.

Reitero que no vamos a hacer un análisis concreto de cada una de las medidas plasmadas en el convenio. Sí resaltar la previsión de cumplimiento del cien por cien de cada una de las medidas conveniadas, y pese, no obstante, a la rigidez propia de la... el funcionamiento a veces de la Administración y de la rigidez propia también de la estructura del convenio, de la estructura de gasto y justificación y tramitación de los distintos expedientes que se concretan en el plan de trabajo. Por lo que concluimos que la aplicación del convenio, sin duda, ha sido adecuada y nos ha servido -como decía antes- para reforzar la política energética de nuestra Comunidad Autónoma.

Y respecto del otro convenio, el convenio sobre Plan de Eficiencia y Ahorro Energético, sin duda coincidimos con exactamente lo mismo que decíamos antes, y es que las políticas y los objetivos que se recogían en ese convenio suscrito con el IDAE ya venían siendo trabajados por parte de la Junta de Castilla y León dentro de la Estrategia de Eficiencia y Ahorro Energético a través del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética; que, por cierto, se encontraba vigente en el momento de la firma del convenio del IDAE. Por lo cual, el convenio nos ha vuelto a servir de complemento a la política energética de la Junta de Castilla y León, y a través del cual, además, hemos podido y nos ha ayudado a dar continuidad a las líneas que marcan esa política de eficiencia y ahorro energético.

Destacar igualmente, y sin entrar a cada una de las líneas concretas del plan de trabajo, resaltar que se ha comprometido, conforme se convenió, el gasto al 100%, y que en estos momentos nos encontramos dentro del plazo, también conveniado, de ejecución de dicho plan a través de una de sus prorrogas. Y que el objetivo, y estamos absolutamente seguros de que se va a conseguir, es la de ejecución del 100%.

Con ello, y -reitero- aunque me queda una ligera tentación de entrar en el asunto de las bicicletas, simplemente me gustaría decir al respecto una cuestión: no solamente, en muchas de las medidas tendentes a la... al ahorro y la eficiencia energética, hemos de analizar su efectividad objetiva en emisiones de CO₂, sino también el efecto ejemplarizante que en muchas ocasiones tienen estas medidas, el efecto promocional que también tienen muchas de estas medidas. Es decir, el fomento del uso de las bicicletas como alternativa a otro tipo de transportes no solamente se plasma en... el hecho de que algunos ayuntamientos tengan bicicletas de uso gratuito para todos los ciudadanos, sino también en el ejemplo que ello significa para que otros muchos utilicemos también alternativas de transporte que no utilicen energía, y podamos con ello fomentar a los obj... el desarrollo de los objetivos sin duda previstos en el plan y previstos también en las estrategias autonómicas energéticas, esto es, de ahorro y de eficiencia energética. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Doy la palabra a la Viceconsejera de Economía para que pueda contestar a todas las cuestiones que se han planteado, de una manera, o bien de forma aislada o conjunta, o como ella desee en este momento.

LA VICECONSEJERA DE ECONOMÍA (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muy bien. Muchas gracias, Presidenta. Voy a tratar de dar respuesta a los temas que se han planteado. Ha sido mucha la solicitud de información, reconozco que es una materia compleja, y que son muchos los programas que se cruzan y las aportaciones

tanto de una Administración como de otra, es decir, a la hora de concretar en estos programas.

Una primera referencia, y yo creo que en la línea un poco también de lo que el Procurador del Partido Popular indicaba, es decir, respecto a la falta de información, no puedo decir más que, por supuesto, estamos a disposición de estas Cortes y de Sus Señorías para dar cualquier tipo de información que consideren necesaria adicional a estas cuestiones; yo creo que estamos respondiendo puntualmente a la que se nos solicita en este momento. Y, no obstante, también tengo que decir que hay una parte importante de la... de la información relativa a este tipo de líneas que han sido resueltas mediante convocatorias públicas, que además figuran en Boletín y que los datos son no solamente absolutamente públicos, sino... sino... vamos, cuyo seguimiento es fácilmente... por parte de cualquiera, ¿no?

No obstante, es decir, como decía, los programas son complejos, hay muchas líneas, hay muchos tipos de estrategias, y, bueno, pues, yo quedo a su disposición de, aparte de la que hoy podamos aportar, si hay alguna que adicionalmente se quiera solicitar, pues, entremos a ese detalle en cualquier otro... en cualquier otro momento.

Hacía usted referencia, en primer lugar, y me refiero al Procurador en este caso Socialista, es decir, a plazos de ejecución, es decir, a que estábamos hablando de convenios del año dos mil seis. Bueno, esa es la información que nos han solicitado hoy, y evidentemente hay que hablar del año dos mil seis por esa razón. Yo creo que también hay que recordar, es decir, que, bueno, pues lo que... hablando un poco de plazos y de instrumentación de medidas, que la Estrategia de Eficiencia Energética fue una medida que puso en marcha el Gobierno Popular en el año dos mil cuatro, y que tardó dos años el Partido Socialista en definir eso en un plan concreto de actuación en el año dos mil seis. Es decir, yo creo que son dos años suficientes, porque el año dos mil se... dos mil cinco -y después haré referencia a alguna de las cuestiones que el propio IDAE nos comentaba en algunas de las reuniones sectoriales que hemos tenido con ellos- fue un año de implementación de un modelo, de una forma de funcionar, de un modelo de gestión con las Administraciones, pero que se redució a 500.000 euros de presupuesto, y hemos tenido que esperar al año dos mil seis y a las fechas que usted... que usted mismo ha referenciado -y ya que... muy próximas, a mediados de ese ejercicio- para que estuvieran fijados los contenidos de un programa de trabajo, que es el que después se ha tenido que implementar desde el punto de vista de la técnica presupuestaria administrativa. Por lo tanto, es lógico que el decalaje de la ejecución de esos programas tenga que llegar hasta el año dos mil siete, y por eso, a fecha de hoy, pues todavía estamos hablando de los convenios que surgen del dos mil seis, y de su ejecución.

No ha sido sencilla la implementación de estas líneas -y yo lo comentaba- en el sentido de que los eh... los convenios que se han firmado con el IDAE, que, por supuesto, valoramos de forma absolutamente positivo y que entendemos, además, que es la política que tiene que hacer el Gobierno de la nación, de proveer este tipo de estrategias a todas las Comunidades Autónomas, porque al final hay que conseguir unos resultados globales y hay que unir esfuerzos; pero, como decía, lo que ha sido el proceso administrativo es complejo: los convenios son muy rígidos, se refieren a un marco de trabajo, tienen unos compromisos temporales, unas anualidades presupuestarias. Y eso, además, desde el punto de vista de esta Comunidad Autónoma, siempre se ha querido ligar a lo que eran las líneas que ya venía desarrollando; esto no es una política que parta de cero, sino que suma lo que eran las estrategias que el Gobierno Regional venía ya desarrollando. Y, precisamente porque hemos querido que el usuario final de estas convocatorias, el destina... el destinatario de estas ayudas, tuviera también una respuesta eficaz, nos planteamos -y así lo hicimos de acuerdo con el Instituto- el sumar las convocatorias tanto nacionales como las convocatorias regionales, de forma que en una única convocatoria se pudieran resolver fondos que sumaran.

Esto, lógicamente, conlleva la necesidad, lógicamente, de sumar esto, e incluso de incorporar los fondos que el Ministerio nos traspasa en el año dos mil seis a una convocatoria ya abierta y en marcha, que la Comunidad Autónoma había puesto ya en circulación, y que, por lo tanto, supone hacer una Orden de ampliación de esa convocatoria para sumar nuevos créditos y casar fechas que, en ese momento, no eran iguales. Es decir, la fecha de finalización de nuestra línea tenía un plazo que coincidía exactamente en ese momento con la fecha de finalización que nos requería el propio Instituto, que era octubre del dos mil siete. Por lo tanto, casar esas situaciones para que el impacto en el usuario fuera, desde el punto de vista administrativo, el menor posible y, sobre todo, para que los fondos se pudieran sumar es lo que nos lleva a hablar de estas cuestiones.

Si hablamos de fondos dedicados, y por hacer referencia concreta a estas cuestiones, en la parte de energías renovables, los fondos concretos que destinaba el IDAE, es decir, han sido, pues, en lo que es solar térmica, 1.500.000 euros; en fotovoltaica, 193.000; en biomasa, 870.000, con fondos cuya cuantía máxima iban vinculados a unos porcentajes también máximos. En el caso de la solar térmica, un 37; en fotovoltaica, un 22; o, en el caso de la biomasa, un 30%.

Tengo que decir que los fondos que preveían las convocatorias de la Junta de Castilla y León -por ponerlos en relación y para que no nos perdimos en las cifras-: en solar térmica, frente a 1,5 del Ministerio, nosotros dedicábamos 1.700.000; en solar fotovoltaica, frente a 193.000,

nosotros dedicábamos 1.000.000 de euros; en biomasa, frente a 877.000, nuestra convocatoria iba con un 1.300.000. En porcentajes: en solar térmica, 37 el Ministerio, 40 nuestros fondos, con lo cual, hemos tenido que utilizar fondos para complementar estos porcentajes. En solar fotovoltaica, 22 frente a un 50 máximo de intensidad de ayuda que preveían nuestras convocatorias. Y en biomasa, 30% frente a un 60.

En resumen, es decir, hemos, al final, financiado un gasto subvencionable en las tres líneas de 19.900.000, prácticamente 20 millones de euros, de los cuales, han tenido subvención del IDAE 2.500.000, y subvención de la Junta de Castilla y León, en fondos autónomos, de 4.000.000 de euros, en números redondos. Creo que es una aportación, desde lo que son las competencias de la Comunidad Autónoma, importantes.

En el caso de la Estrategia de Eficiencia E4, es decir, los propios grupos de trabajo que definían, hay grupos, es decir... en la propia estrategia, perdón, de trabajo con el Instituto, pues, daba lugar a que determinados grupos tenían financiación exclusiva y se definían por parte del Instituto, y en otros se nos solicitaba cofinanciación a las Comunidades Autónomas. En total, tengo que decir que en estos tres grupos, es decir, se ha puesto en marcha una financiación total de 17 millones de euros, de los cuales, 13, en este caso, han provenido del Instituto, y 4.300.000, en este caso, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Hay que decir, también, que en los datos de ejecución, a los que usted hacía referencia, los datos de ejecución de esta línea han sido de un 74,24% -estoy de acuerdo con esa cifra-, pero tengo que decir que el resto de las Comunidades Autónomas no han superado en ningún caso el porcentaje del 70%. Y le puedo dar datos, si quiere, de cómo va la ejecución en el año dos mil siete. Estamos hablando de un primer ejercicio, de una primera... de un primer para estas líneas, en muchos casos líneas novedosas, como el de envolvente térmicas, por ejemplo, del edificio; y son líneas en las que, prácticamente, lo que hemos tenido es que captar al cliente, es decir, porque nuestro objetivo es el mismo que el del Ministerio, en este caso, y el del Instituto, y es que se contribuya a la eficiencia energética con estas líneas.

Pero, mire usted, hay un cambio de cultura que tiene que operar también en el sistema, y los planes nacionales son necesarios, y la gente y los usuarios tienen que entender también este tipo de utilización de los nuevos sistemas, y no es fácil implementar eso el primer día. Por eso, no solamente Castilla y León, todas las Comunidades Autónomas han estado en porcentajes de ejecución más bajo, sobre todo, por líneas novedosas, como la que acabo de referenciar, que no han tenido clientes en el primer momento, y con los cuales se está trabajando. Y se está trabajando -como ahora indicaré- no solamente en lo

que es la implementación de una ayuda, sino en formación, en dotar a las empresas de recursos especializados, en seguimiento de esas instalaciones y en que se conozca cómo se tienen que llevar estas cosas adelante.

Y, como le decía, en el año dos mil siete, con datos que ya tenemos y que hemos puesto en conocimiento del IDAE en la última reunión sectorial, la Comunidad de Castilla y León está en un 80% ya de ejecución de estas líneas, y solamente, es decir, están en porcentajes cercanos Comunidades como Andalucía o el País Vasco. Le puedo dar datos de Asturias, que está en un 20%; Aragón, en un 33; o Extremadura, en un 15%. Creo que el esfuerzo de la Comunidad Autónoma es evidente, y, si hablamos de intensidades de ayuda y de presupuestos dedicados por parte del Estado y por parte de la Comunidad Autónoma, pues, creo que el esfuerzo que se ha hecho, presupuestario autónomo, ha sido muy importante. Y no solamente eso, sino que es que faltaría más que el Estado no contribuyera a las políticas estratégicas nacionales, es decir, con fondos que, evidentemente, están ahí para estas cuestiones y cuya capacidad creo que es infinitamente mayor al de otras Comunidades Autónomas.

También nos gustaría que en ese reparto de fondos, pues, tuviéramos capacidades como las que está disfrutando Cataluña en este momento, porque en esta, como en otras líneas, estamos asistiendo también a criterios de reparto que priman unos territorios frente a otro, y no siempre con criterios que a nosotros nos gustaría en todo... en todo detalle.

En lo que son temas de intensidades -que hablaba usted-, es decir, de lo que son contribuciones a lo que es la eficiencia energética, pues tengo que decirle -y voy a tomar los datos, porque estos son más técnicos-, es decir, que en lo que ha sido el ahorro térmico, en toneladas equivalentes petróleo/año, los sectores y las medidas que se han implementado en esos siete sectores a los que yo hacía referencia, ha supuesto un ahorro de este... de estos términos, de lo que son toneladas equivalentes petróleo/año, de aproximadamente veinticinco mil seiscientos veinticuatro, y un ahorro eléctrico en megavatios de sesenta y cinco mil setecientos noventa y cinco. Y en las cuestiones -que usted referenciaba- de lo que es la intensidad de ayuda, pues le doy datos del IDAE, porque tengo aquí un informe de la última reunión, y le voy a hacer las valoraciones que el propio Instituto hacía, y decía que el importan... que había habido un importante descenso del consumo de energía final, que había disminuido un 1,4, frente a crecimientos del 5,4, 3,7 y 2,4 en los años anteriores, que había habido un importante descenso en el consumo de energía primaria, con un descenso de un 1,1%, frente a crecimientos anteriores del 4,4 y 2,6 en los años anteriores, y que el... se consideraban que se habían cumplido los objetivos al cierre del dos mil siete, superando un 25% el objetivo general de ahorro de

energía primaria previsto. Y, además, venía en este informe -que se lo puedo dejar si lo quiere manejar-, pues, un poco la valoración del propio Instituto de lo que había sido el modelo de funcionamiento con las Comunidades Autónomas y la estrategia.

Creo que estamos hablando de una estrategia compartida entre dos Administraciones, que tiene un objetivo común y que forma parte de los pilares básicos de nuestra política energética -como he señalado al principio-, que es, precisamente, el apostar por una energía sostenible, por una energía respetuosa con el tema del medio ambiente, y creo que no hay ningún... ninguna duda, en este momento, por parte de ningún Gobierno -y lo digo claramente- ni autonómico, ni a nivel nacional, en el que se tenga ninguna cuestión al respecto de que se deben aplicar ese tipo de eficiencias.

Y, si entramos en críticas concretas a programas, que posiblemente, pues, pueda haber estrategias que habrá que ir diversificando, pero son las que se han pactado también con el... con el Instituto, las que se han llevado a cabo, es decir, por ejemplo, en planes de movilidad, es decir, es que las reducciones un poco de las interpretaciones, pues, yo creo que son un poco simplistas a veces; es decir, el coste de las bicicletas y las... que usted decía, es que no es el coste del programa el puro coste de la bicicleta, es que estamos hablando del coste de la infraestructura alrededor para poder montar este programa. Y, hombre, yo creo que el decir que se montan las cosas y que después no funcionan es com... y que por esa razón, pues, parece que la eficiencia no es lógica y no se deberían de montar, pues, mire usted, es como si decimos que vamos a hacer autopistas, y después, pues, decimos: pues es que las hemos hecho y, como resulta que a la gente le gusta ir viendo el paisaje por las comarcales, pues, no vamos a hacer autopistas, vamos a seguir haciendo carreteras. Yo creo que hay que hacer autopistas y hay que poner encima de la mesa sistemas que permitan a la gente utilizar ese tipo de servicios. Es verdad que, seguramente, tenemos que avanzar mucho también en cultura, en este país, en cuanto a estas cuestiones, y el usuario, que al final es el que puede tener... el que da uso a este servicio, pues tiene que acostumbrarse a este formato. Pero ese es un cambio de cultura que tenemos que operar, y yo creo que la responsabilidad de los gobiernos -en este caso, lo digo en plural-, autonómicos o nacionales, pues, es el poner esos instrumentos al servicio de los ciudadanos. Si no, sería imposible que nosotros pidiéramos al ciudadano que se ahorre, si no se ponen los medios. Creo que esa es nuestra obligación, y, por supuesto, el de incentivar cada día más estos usos.

Y en el caso concreto de las instalaciones de energía solar al que hacía referencia, es que decía es que las actuaciones que se están haciendo, es decir, desde parte de la Dirección General de Energía y del propio Ente Re-

gional de la Energía, es que no van, exclusivamente, la ayuda pública, es decir, se está haciendo una labor conjunta, por la cual se quiere llegar no solamente a que esas instalaciones puedan ponerse y pueda haber una ayuda económica a que se instalen -porque eso es lo que va a hacer que la eficiencia energética cada día sea mayor-, sino que estamos trabajando en formación, se han publicado manuales para que esto se pueda seguir, se han editado *software* de instalación para que esto sea más sencillo, se han creado portfolios de... y protocolos de mantenimiento. Es decir, toda esta labor viene a incidir un poco en lo que es, también, pues, lógicamente, el uso que después los destinatarios deben hacer correctamente de estas instalaciones, y eso se está siguiendo.

Pero no es un cambio, tampoco, que se opere en dos días, y yo creo que todas las Administraciones, pues, somos conscientes de que hay que trabajar en este sentido y que hay que poner los medios para que cada día se utilicen más estos fondos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Viceconsejera. Tras la contestación que nos ha dado y ofrecido a la Comisión, se van a... se abren sendos turnos de réplica y dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, que haremos... que será flexible. Si alguno de los Portavoces renuncia al mismo, pues lo puede comunicar.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Presidenta. Tenía intención de ello, pero la verdad es que, a la vista de las interve... de las intervenciones, pues, me veo obligado, al menos, a fijar algunas posiciones y marcar algunas pautas en algún sentido, ¿no?

La primera de ellas es para un esclarecimiento de algo que se ha dicho en esta sala, y es que aquí aparecen veintidós preguntas sin contestar todavía -las puedo dejar a disposición de quien quieran- del tenor de qué medidas de las veintidós consideradas urgentes del grupo I ha desarrollado la Junta de Castilla y León en relación con el plan de trabajo aprobado por... qué dotaciones presupuestarias iniciales se han... se han destinado para cada uno de los sectores, qué gasto total ha realizado en cada uno de los sectores, qué gasto total... (cosas de ese tipo y otra cualquiera), qué empresas de transporte colectivo de pasajeros y mercancías se han acogido a la medida, medida de renovación de flotas de transporte por carreteras, etcétera, etcétera, etcétera. Veintidós preguntas que han sido... que están todavía sin contestar y que, evidentemente, hubiesen sido fundamentales hoy para poder plantear esta intervención... o la intervención por mi parte, con una cierta solvencia. Que, en fin, en la medida posible, pues se ha hecho lo que se ha podido y nada más, ¿no? También tengo que decir que estas han sido fechadas con Registro de Entrada del veintinueve de enero de dos mil ocho.

Bien, también tengo que decir que aquí estamos hablando de una cuestión en concreto, y es una comparecencia para informar sobre un convenio, no sobre las energías renovables a tótom revolútm, o sea, aquí lo mismo hablamos de unos sectores que de otros sectores. No, ni mucho menos, el día que queramos eso, por supuesto que plantearémos la correspondiente pregunta, la correspondiente comparecencia y lo demás. Pero no se trata de hablar más que del convenio de colaboración dos mil seis.

Me va a permitir decirle que, efectivamente, usted -ya que lo ha referenciado-, que la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012, la llamada "E4", que fue aprobada el veintiocho de noviembre de dos mil tres -governaba el Partido Popular, efectivamente-, presentó ya en su día algunas insuficiencias, tales como no recoger en detalle las situaciones concretas, los plazos, la responsabilidad de los organismos públicos involucrados, la identificación de las líneas de finalización y las partidas presupuestarias asociadas en cada caso.

En interés de subsanar esas indeficiencias, el Gobierno actual, PSOE, aprueba el ocho de julio de dos mil cinco el Plan de Acción 2005-2007. Que quede esto claro, porque igual entendemos que el Plan de Acción no es ni más menos que una cuestión subyacente respecto de ese Plan de En... de... que acaba de citar, de la E4.

A mí me parece bien lo que usted nos ha dicho de la acumulación de los presupuestos. Es verdad que al final -ya lo cité- tenemos muchos instrumentos que actúan en la misma... en el mismo sentido, son distintos caminos que, al final, conducen a un mismo punto, que será el ahorro energético; que es, en definitiva, lo que pretendemos todos, no cabe duda. Pero yo no vengo a preguntarle hoy ni por el Plan, ni por el PAEE, el Plan de... el Plan Regional de Ahorro y Eficiencia Energética, ni por el Plan Eólico, ni por el Plan Solar, ni por el Plan de Bioenergías... Yo no le vengo a preguntar eso, porque, realmente, si hubiese sido así, otro gallo cantarí; es decir, tendríamos, desde luego, otro tipo de intervenciones y tendríamos otro tipo, también, de comentarios que realizar al respecto (alguno, evidentemente, importante, porque ha sido un tema bastante recurrente en la cuestión energética).

Mire, no he querido entrar en los detalles de las medidas, ni muchísimo menos. Sí que, desde luego, entiendo que, por ejemplo, la envolvente térmica de los edificios, en el sector de edificación, es un tema complejo, porque el Código Técnico de Edificación, pues, no hace mucho que ha sido editado y toda la normativa de desarrollo también, y, por lo tanto, estamos todavía en ese proceso de trabajo. Pero también es verdad que, a excepción del edificio del Eren, no conozco ningún otro edificio público que se haya... no conozco ningún edificio en el que se haya, en el que se haya realizado ningún tipo de

trabajos en este sentido. Yo espero que para el próximo ejercicio dos mil... convenio dos mil siete, tal vez dos mil ocho, tal vez dos mil nueve, tengamos resoluciones muy importantes, muy interesantes a este respecto; como también en otras medidas, que no voy a entrar en ellas, porque, evidentemente, es muy complejo.

Bien, mire usted, los... yo, realmente, lo que le estoy pidiendo o lo que le he pedido, y sí que me gustaría, es que es verdad que hemos gastado mucho dinero, hemos puesto mucho dinero, ustedes, seguramente, desde aquí, desde la Comunidad de Castilla y León, de la Junta de Castilla y León, también se ha puesto desde el Gobierno de la nación, en este caso del IDAE, y tengo que decirle que a mí lo que me interesa, realmente, es tener un seguimiento a través de unos índices. Porque yo no sé si eso mucho, si es poco, si ha servido o no ha servido. Y los índices sí que, desde luego, nos tienen que determinar, nos tienen que dar una visión clara, general, contundente, de si las cosas se están haciendo bien o se están haciendo mal.

Yo, ¿qué quiere que le diga?, mi impresión en estos momentos es que no se están haciendo todo lo bien que se podrían realizar. Y, para ello, pues, le he citado... le podía citar más, pero le he citado dos casos de ineficiencias energéticas: una, de la... la de las bicis; que me va a permitir, ya que han insistido sobre ello, le voy a decir la verdad: la verdad es que no costaron 76.000 euros, costaron el doble, cuestan el doble, porque es que, ahora, resulta de que el Ayuntamiento de Ponferrada las quiere... para arreglar los pinchazos, dice que no va a tener allí dos funcionarios arreglando los pinchazos, pues la ha trasladado a la iniciativa privada. Con lo cual, tenemos el coste más el servicio de mantenimiento. Es decir, coste de inversión, la inversión, más el coste de operación; y, por lo tanto, se ponen no en 126.000, sino en 250.000. ¡Por Dios!, ni la bicicleta de Induráin, ¿no? Es que me parece una auténtica ineficiencia energética, que habrá que revisar. Y, como eso, algunas cosas más.

Y en cuanto a lo de las placas, lo de las placas solares, pues claro que ustedes tienen que hacer un seguimiento, es que yo creo que es obligatorio, para algo tienen que servir. Se han gastado un dinero en hacer unas instalaciones y no se utilizan para nada. En el centro que yo le he citado, la factura es de 3.000 euros un mes, y otro mes, y otro mes. Y las placas no sirven absolutamente para nada, porque no funcionan, ya se lo he dicho. Y nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. No tenía previsto intervenir, pero permítame, se-

ñor... señor Nieto, una única... una única cuestión de... el tema de la información yo creo que ha quedado sobradamente claro, a la vista de... a la vista de... de la fecha de solicitud de... de las preguntas a veintinueve de... de enero. Pero el tema de las bicicletas, al cual usted no se le ve muy partidario -y perdone que me dirija a usted... ningún ánimo crítico- de las bicicletas en Ponferrada. Las bicicletas, la medida de utilización de bicicletas ya sabe usted que está... se encuentra en varias ciudades. Yo no sé si sus compañeros de partido en esas ciudades están también tan radicalmente en contra como usted de... de esta medida.

Pero mire, antes, antes he tratado de explicarlo. Este tipo de medidas no solamente conllevan un coste real. Es decir, lo que no se puede hacer es analizar el coste de la bicicleta y relacionarlo con el ahorro energético que supone la utilización de la bicicleta, sino con el marcado carácter de fomento y promoción del uso de vehículos no contaminantes que conlleva. Es decir, no solamente hemos de analizar el coste real de la bicicleta y compararlo con el ahorro energético que produ... provoca su uso, sino -reitero- el fomento y la promoción del uso de este tipo de medios de transporte.

Le pasa exactamente igual que con los carriles bici. Si analizamos el coste del carril bici por el número de usuarios reales del carril bici, pues resultaría que el... que el coste es altísimo. Pero ¿significa eso que las Administraciones no deban de... de implementar los carriles bici? En absoluto. Porque se trata de que, a través de la existencia de carril... de carriles bici, fomentemos el uso de la bicicleta como medio de transporte; es exactamente el mismo ejemplo.

Y yo creo que las bicicletas es una buena medida, igual que es una buena medida también el fomento del carril bici; aunque -reitero- el coste real del carril bici por número de usuarios en este momento es absolutamente deficitario, pero esperemos todos que, en el futuro, utilicemos, no en Ponferrada, las bicicletas que ha puesto el Eren, sino que la gente utilice sus propias bicicletas para desplazarse -en invierno es más difícil-, y que también en el resto de la Comunidad Autónoma utilicemos el carril bici mucho más de lo que ahora mismo lo utilizamos, y que, entretanto, las Administraciones Locales, especialmente, continuemos implementando kilómetros de carriles bici en nuestras ciudades.

Yo creo que ese es el objetivo de... de la política de ahorro y eficiencia energética, no solo la... el efectivo ahorro y eficiencia... y eficiente uso de la energía, sino también la promoción y el fomento de actitudes y comportamientos que provocan ahorro y eficiencia energética. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Bien, pues para un turno de dúplica tiene la palabra la Viceconsejera de Economía.

LA SEÑORA VICECONSEJERA DE ECONOMÍA (SEÑORA HERNÁNDEZ): Bien. Gracias, Presidenta. Simplemente por matizar alguna de las cuestiones que se han vuelto a exponer. Respecto al tema de la información, tengo que volver a indicar, que decir, sí que estamos, por supuesto, a disposición de Sus Señorías para dar cualquier tipo de información. Entiendo que las preguntas a las que se refiere, y con la fecha que ha dado, estamos en plazo absoluto, y yo no marco tampoco el orden de... de si intervenciones, de si comparecencias, y los plazos de las preguntas, y no sé si estas han casado para que usted tuviera más información. Pero, en cualquier caso, estoy a su disposición para... para volver a intervenir cuando sea preciso y ampliar esa información sobre la base de esa respuesta, si considera necesario, aparte de la información que podamos proporcionar hoy.

En lo que se refiere a... a los datos que yo he facilitado, es decir, posiblemente lo habré hecho desordenadamente, pero no he dado en ningún momento datos de lo que se refiere a la política general de energía energética de... de la Junta, del Gobierno Regional, en este caso. Es decir, si hubiera dado datos, es decir, estaríamos hablando de cifras infinitamente mayores en muchos casos. Me he circunscrito en casi todos los datos que he proporcionado a lo que son datos reales de lo que era el objeto de la pregunta, datos de ejecución del convenio, de las líneas, de las medidas y de las inversiones que ha supuesto, y los datos tanto de lo que han sido las subvenciones o las indemnizaciones provenientes de la Administración del Estado como del propio Gobierno Regional. No he dado en ningún momento ningún dato general, es decir, que esté alejado de esta... de esta respuesta.

Es decir, los datos, por supuesto, del sector eólico, fotovoltaico, es decir, en términos generales, son datos infinitamente mayores, en cuanto a medidas, en cuanto a apoyos, en cuanto a megavatios, en cuanto a cualquier otro índice. No obstante, si en alguno no ha quedado claro, pues lo... lo precisaría; creo que no voy a volver a repetir lo que ha sido el objeto de la... de la intervención.

En cuanto al... al tema de los plazos, y por matizar simplemente una cuestión, es decir, yo hacía referencia un poco a lo que ha sido el proceso de aprobación de esa Estrategia Energética, es decir, no por derivar responsabilidades hacia ningún lado, sino para que entendamos por qué estamos hablando y por qué su petición, a día de hoy, de una intervención sobre el convenio del dos mil seis.

Es decir, es que, realmente, es decir, lo que el Gobierno Socialista hizo, pues, es, efectivamente, poner en julio -como usted ha indicado- del dos mil cinco -que estoy absolutamente de acuerdo- en marcha un plan; un plan que desarrolla una estrategia, que fue lo que hizo un Gobierno, es decir, que dejó de ser Gobierno en ese momento y pasó a ocupar las responsabilidades el Partido

Socialista. Es decir, el desarrollo de esa estrategia general que se hizo a finales del dos mil tres correspondía necesariamente a quien gobernara en dos mil cuatro. Yo lo único que he significado es que la implementación de esas medidas, con todo lo que es el desarrollo normal que una estrategia tiene que llevar a un plan, no se produce hasta el año dos mil cinco. Y en palabras textuales del IDAE, que yo referí antes en la última reunión, es decir... y leo textualmente, es decir: en efecto, dos mil seis puede considerarse el primer año de gestión compartida del Plan de Acción, firmándose los convenios de gestión tarará tarará... con las Comunidades Autónomas. O sea, reconoce que el dos mil seis es el primer año real. Es la única precisión que quiero que quede clara a efectos de matizar por qué hablamos en este momento de estos... de estos plazos.

Respecto al seguimiento, pues evidentemente se está haciendo, es decir, hay un seguimiento que se está... que se está haciendo, no solamente en las auditorías de control de las inversiones, que van derivadas de lo que es una propia orden pública, sino -como decía- en lo que es esa cultura y la extensión de esa cultura en el uso de esas instalaciones a todo... a todo el personal y a todas las instituciones que se están viendo beneficiadas por este programa. Como es un tema de cultura, evidentemente lleva su tiempo; pero yo no quiero caer en la anécdota, es decir, de un proyecto o de una cuestión concreta. Quiere decir, que puede, evidentemente, tener problemas, pues porque los responsables lo sigan o no lo sigan, pero frente a esa hay muchas otras iniciativas que estas implantadas y que están ahí.

Y leo también textualmente, para que ustedes comprendan un poco la importancia de este tipo de medidas, del seguimiento y demás, lo que el IDAE, referencial, en el informe que nos pasa en la última reunión que hemos tenido para... para el año dos mil siete. Es decir: Es de destacar -y es lógico que juegue este papel- el papel relevante jugado por el Instituto en el marco de este Plan, el diseño de las medidas anuales prioritarias -se marcan las prioridades por parte del Gobierno-, el seguimiento o la

implantación de dichas medidas a las Comunidades Autónomas. Nos están siguiendo, es decir, no tenemos ninguna referencia en este momento de que el IDAE no esté compartiendo las estrategias, sino todo lo contrario, las está marcando en algunos casos, y que no esté poniendo encima de la mesa un seguimiento también concreto a estas medidas, es decir, incluida la asistencia técnica, la transmisión de fondos, qué en posibilidad de ejecución y que han correspondido -lo indica así- al IDAE.

Y las propias valoraciones y los indicadores a los que usted se refiere se realizan también en ese contexto, porque hay que referirse también a indicadores a nivel nacional. Les cito: descenso del consumo de energía final, descenso del consumo de energía primaria, destacada reducción de la intensidad energética, objetivo superado del 25% o general de ahorro de energía. Y estos son datos en los que estamos las Comunidades Autónomas; y, además, acabo de decir que de una manera destacada Castilla y León, porque es una de las Comunidades que más fondos dedica a este tipo de estrategias y que mayores porcentajes de ejecución ha tenido. Con lo cual, en estos porcentajes que da su Gobierno, que da el Ministerio, es decir, es que están contenidos estos datos. Por lo tanto, yo creo que no tiene ningún lugar a dudas lo que es este planteamiento. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Bien. Muchas gracias, Viceconsejera. Como todos ustedes saben, terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura también de un turno para que el resto de los Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información solicitada. ¿Alguna intervención con relación a lo que se ha dado aquí en el día de hoy?

Bien, pues no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].

